



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

0002128

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.G.13.

**Ab. Melba Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del Cantón LA LIBERTAD el **13/Marzo/2013**, que contiene la constitución de la compañía **OPERADORA DE TURISMO, CLUB DE SURF & BUCEO S.A. OPTURSURF**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.C.001371532 de 05/Abril/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-104 de 22 de febrero de 2012;

R E S U E L V E:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **OPERADORA DE TURISMO, CLUB DE SURF & BUCEO S.A. OPTURSURF** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a -9 ABR 2013

*odri and*  
**Ab. Melba Rodríguez Aguirre**

**SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES**

Exp. Reserva 7495082  
Nro. Trámite 2.2013.1053  
JP/



**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena**

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

**Número de Reportorio:** 2013— 2130

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Junio de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 531 a 533 con el número de inscripción 82 celebrado entre: ([SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [OPERADORA DE TURISMO, CLUB DE SURF & BUCEO S.A. OPTURSURF en calidad de COMPAÑÍA]).

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DE SANTA ELENA**

A. Jorge Falquez Maldonado  
**Registrador de la Propiedad Encargado**

